



Resolución Gerencial N° 154'-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 09 AGO. 2018

VISTO: el Informe N° 037-2018-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 16.07.2018, del especialista PAC – SIGA - SEACE, del Área de Adquisiciones, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, relacionado con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2018-GRLL-GOB/PECH, de fecha 24.01.18, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2018;

Que, mediante Informe N° 087-2018-GRLL-GOB/PECH-07-MIHM, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, solicita la exclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDAD HIDRÁULICA DE BOCATOMA", con numero de referencia del PAC N° 04;

Que, mediante el Informe N° 028-2018-GRLL-GOB/PECH.11-DEE-CGO, de fecha 31.05.2018, el Departamento de Generación de la División de Energía Eléctrica, informa sobre la reprogramación de requerimientos de procesos del Área de Generación DEE, indicando que los procesos programados en el Cuadro de Necesidades 2018: "MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN CATÓDICA DE OLEODUCTOS", por un monto de S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles), y, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUB ESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA", por un monto de S/ 95,000.00 (noventa y cinco mil con 00/100 Soles), no se van a realizar y los montos asignados por un total de S/ 175,000.00 (ciento setenta y cinco mil con 00/100 Soles), serán adicionados para realizar el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TURBINAS (INC. REPTOS.)", que consistirá en la reparación integral del grupo hidroeléctrico N° 01 de la CH Virú incluido sus tableros de mando;

Que, asimismo, mediante Informe N° 039-2018-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ, de fecha 30.04.2018, el responsable de Adquisiciones del Área de Abastecimiento y Servicios Generales, informo sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección: Concurso Público N° 001-2017-GRLL-GOB/PECH, para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE (PAMA) DE LA I y II ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC"; y, que al persistir la necesidad del servicio, en coordinación con el área usuaria se realizó un nuevo estudio de mercado determinándose un valor referencial de S/ 462,800.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil con ochocientos con 00/100 Soles), correspondiendo incluir al Plan Anual de Contrataciones 2018, el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Derivada del Concurso Público N° 001-2017-GRLL-GOB/PECH, procediéndose a registrar la Certificación Presupuestal N° 125, contenida en el Oficio N° 380-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 21.06.2018;



Que, de igual manera, mediante Informe N° 062-2018-GRLL-GOB/PECH-07-MIHM, de fecha 03.05.2018, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, alcanzó las especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACERO INOXIDABLE", las mismas que fueron derivadas en su oportunidad mediante Oficio N° 049-2018-GRLL-GOB/PECH-07, y no fueron incluidas en el PAC 2018. Realizado el estudio de mercado por el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria se determinó un valor referencial de S/ 172,693.00 (ciento setenta y dos mil seiscientos noventa y tres con 00/100 Soles), monto correspondiente a una Adjudicación Simplificada, procediéndose a registrar la Certificación Presupuestal N° 429, contenida en el Oficio N° 398-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 28.06.2018;

Que, a través del Informe N° 107-2018-GRLL-PRE/PECH-11-DEE, de fecha 25.05.2018, la División de Energía Eléctrica alcanzó las especificaciones técnicas para el "ALQUILER DE GRÚA", y, realizado el estudio de mercado por el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria se determinó un valor referencial de S/ 93,456.00 (noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 Soles), monto correspondiente a una Adjudicación Simplificada, procediéndose a registrar la Certificación Presupuestal N° 424, contenida en el Oficio N° 394-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 27.06.2018;

Que, a través del Informe N° 060-2018-GRLL-GOB/PECH-07-MIHM, de fecha 02.05.2018, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, alcanzó las especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE MECANISMO DE LIGACIÓN PARA SISTEMA DE IZAJE –COMPUERTAS DE LIMPIA BOCATOMA 412 MSNM", y, realizado el estudio de mercado por el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria se determinó un valor referencial de S/ 64,680.00 (sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta con 00/100 Soles), monto correspondiente a una Adjudicación Simplificada, procediéndose a registrar la Certificación Presupuestal N° 432, contenida en el Oficio N° 404-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 03.07.2018;



Que, a través del Informe N° 076-2018-GRLL-GOB/PECH-07-MIHM, de fecha 24.05.2018, la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, alcanzó las especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE RUEDAS Y EJES PARA MANTENIMIENTO DE ATAGUIAS EN CAMARA DE CARGA", y, realizado el estudio de mercado por el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria se determinó un valor referencial de S/ 62,480.00 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles), monto correspondiente a una Adjudicación Simplificada, procediéndose a registrar la Certificación Presupuestal N° 447, contenida en el Oficio N° 432-2018-GRLL-GOB/PECH-05, de fecha 11.07.2018;



Que, mediante proveído inserto en el documento de visto, el responsable del Área de Adquisiciones solicita a la responsable de Abastecimiento y Servicios Generales, se tramite la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



EXCLUIR:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REF. PAC.	MONTO S/.	OBJETO	TIPO DE PRCMTO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDAD HIDRÁULICA DE BOCATOMA	04	45,750.00	SERVICIO	CP
MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN CATÓDICA DE OLEODUCTOS	13	80,000.00	SERVICIO	AS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUB ESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17	95,000.00	SERVICIO	AS



INCLUIR:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FTE. FTO.	MONTO S/.	OBJETO	TIPO DE PRCMTO
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MEDIO AMBIENTE (PAMA) DE LA I y II ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	RDR	462,800.00	SERVICIO	CP
ADQUISICIÓN DE CABLES DE ACERO INOXIDABLE	RDR	172,693.00	BIEN	AS
ALQUILER DE GRÚA	RDR	93,456.00	SERVICIO	AS
ADQUISICIÓN DE MECANISMO DE LIGACIÓN PARA SISTEMA DE IZAJE -COMPUERTAS DE LIMPIA BOCATOMA 412 MSNM	RDR	64,680.00	BIEN	AS
ADQUISICIÓN DE RUEDAS Y EJES PARA MANTENIMIENTO DE ATAGUIAS EN CAMARA DE CARGA	RDR	62,480.00	BIEN	AS

Que, el artículo 6º Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante del D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; y, el segundo párrafo del artículo citado establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, el Numeral 7.6 del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.";

Que, en merito a lo expuesto y los dispositivos antes citados resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para el Ejercicio Presupuestal 2018, con motivo de *incluir y excluir* los procedimientos que se indican;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Ley N° 1341; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación;

SE RESUELVE:

PRIMERO. APROBAR, la modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el Ejercicio Presupuestal 2018 - Versión **05**, y **excluir tres (03)** procedimiento de selección, de acuerdo al Anexo 01.

SEGUNDO. APROBAR, la modificación en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el Ejercicio Presupuestal 2018 - Versión **05**, e **incluir cinco (05)** procedimiento de selección, de acuerdo al Anexo 02.



TERCERO. Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

CUARTO. Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, ubicadas en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

QUINTO. Hágase, de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de las sub gerencias de líneas Oficinas de apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Abog. Carlos Eduardo Matos Izquierdo
Gerente



Sisgado Doc. N°: 4611779
Expediente N°: 03625120

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

NRO	Nº PAC	Description	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	425,000.00			
1	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDAD HIDRAULICA DE BOCATOMA	250,000.00	SERVICIO	SGOYM	INFORME N° 087-2018-GRLL-GOB/PECH.07-MIHM
2	13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUB ESTACION DE ENERGIA ELECTRICA	95,000.00	SERVICIO	DEE	INFORME N° 028-2018-GRLL-GOB/PECH.11-ADQ-CGO
3	17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION CATODICA DE OLEDUCTOS	80,000.00	SERVICIO	DEE	INFORME N° 028-2018-GRLL-GOB/PECH.11-ADQ-CGO
		TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====>	425,000.00			



ANEXO 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

Proc ID	Description	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	CONCURSO PUBLICO	462,800.00							
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE PROGRAMA DE ADECUACION DE MEDIO AMBIENTE (PAMA) DE LA I Y II ETAPA DEL PECH	462,800.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0012	RDR	OCTUBRE	SGOYM - SGE	OFICIO N° 380-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 125
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	393,309.00							
2	ADQUISICION DE CABLES DE ACERO INOXIDABLE	172,693.00	BIEN	2.6.8.1.4.3	0012	RDR	OCTUBRE	DEE	OFICIO N° 398-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 429
3	SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA	93,456.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0013	RDR	OCTUBRE	DEE	OFICIO N° 394-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 424
4	ADQUISICION DE MECANISMO DE LIGACION PARA SISTEMA DE IZAJE - COMPUERTA DE LIMPIA BOCATOMA 412 msnm	64,680.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0012	RDR	OCTUBRE	SGOYM	OFICIO N° 404-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 432
5	ADQUISICION DE RUEDAS Y EJES PARA MANTENIMIENTO DE ATAGUJAS EN CAMARA DE CARGA	62,480.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0012	RDR	OCTUBRE	SGOYM	OFICIO N° 432-2018-GRLL-GOB/PECH-05 C.P. N° 447
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	856,109.00							

